



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 12 de agosto de 2014

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 238/2014	Sucesorio Intestamentario	Pedro Antonio Reyes Limón	(2ª Pub)	3
Exp. 373/2014	Sucesorio Intestamentario	Celia Aguilar Gómez	(2ª Pub)	3
Exp. 377/2014	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Ojeda Cepeda	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Mario Hernández García	(2ª Pub)	3
Exp. 205/2014	Adquisición por Usucapión	Beatriz Flores Siller	(2ª Pub)	4
Exp. 179/2010	Ordinario Civil	José Matías Hernández Gonzales	(2ª Pub)	4
Exp. 1149/2010	Ordinario Civil	Francisca Cázares Mireles	(2ª Pub)	4
Exp. 1262/2007	Ordinario Civil	Paula Rodríguez Solís	(2ª Pub)	5
Exp. 1659/2007	Ordinario Civil	Martha Yolanda Valdés López	(2ª Pub)	5
Exp. 359/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco José Siller Cedillo	(1ª Pub)	5
Exp. 382/2013	Medios Preparatorios de Juicio	José Reyes Reyna de la Cruz	(1ª Pub)	6
Exp. 688/2013	Ordinario Civil	María Esther Sánchez Aguirre de Valdés	(1ª Pub)	6
Exp. 833/2002	Ordinario Mercantil	Simón Velázquez Sánchez	(1ª Pub)	6
Exp. 1773/1993	Ejecutivo Mercantil	Alberto A Ortega Wong	(1ª Pub)	7
Exp. 1855/2013	Divorcio	Gilberto Hernández Ramírez	(1ª Pub)	7
Exp. 324/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Aldaco Olivares	(1ª Pub)	7
Exp. 354/2014	Sucesorio Intestamentario	Rubén Contreras Paniagua	(1ª Pub)	7
Exp. 401/2014	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Hernández Valverde	(1ª Pub)	8
Exp. 413/2014	Sucesorio Intestamentario	José Juan Carrillo Guardiola	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Armando Betancourt Sánchez	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Manuel Jiménez Ortiz	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María de los Santos Rodríguez Silva	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Socorro Ramírez Treviño	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Saucedo Galindo	(1ª Pub)	9
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	José Guadalupe Vargas Herrera	(1ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de la Soledad Valdés Dávila	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Morales Menchaca	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Zapiain Reyes	(1ª Pub)	10
Exp. 143/2009	Ordinario Civil	Humberto Ruiz Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 11092009	Ordinario Civil	Pabla Banda Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 1435/2009	Ordinario Civil	Eleuterio Reyna Vázquez	(1ª Pub)	12
Exp. 965/2014	Rectificación de Acta	Hermelinda González Pinales	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 647/2014	Sucesorio Intestamentario	Manuel Contreras Rodríguez	(2ª Pub)	12
Exp. 727/2014	Sucesorio Intestamentario	José Luis Mora Muñoz	(2ª Pub)	13
Exp. 138/2014	Sucesorio Intestamentario	José Juan Jasso Jaime	(1ª Pub)	13
Exp. 759/2014	Sucesorio Intestamentario	Daniel René Flores Fuentes	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Emilio Zertuche Cantú	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Ernesto de León Torres	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Lucila García Monsiváis	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Consuelo Galavis Bustos	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mechor Sánchez Dovalina	(1ª Pub)	15
Exp. 1365/2007	Ordinario Civil	Norma Alicia Carreón Zapata	(1ª Pub)	15
Estados Financieros	Al 31 de diciembre de 2013	Operadora Financiera de Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Torres Ríos	(2ª Pub)	16
Exp. 272/2014	Ordinario Civil	Inmobiliaria Carbonespe, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 536/2014	Sucesorio Intestamentario	Regulo Serrano Parras	(1ª Pub)	17
Exp. 576/2014	Sucesorio Intestamentario	Ma. de los Ángeles Rábago Mireles	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 114/2014	Ordinario Civil	José Arturo Murillo Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 106/2014	Sucesorio Intestamentario	José Gustavo Gutiérrez Rodríguez	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 392/2014	Sucesorio Testamentario	Mario Gabriel Vázquez Ponce	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Leos Contreras	(2ª Pub)	19
Exp. 05/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Refugio Arguijo Guerrero	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Urbano García Urias	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 232/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosalía de la Rosa Palacio	(2ª Pub)	20
Exp. 287/2014	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ramírez Amezcu	(2ª Pub)	20
Exp. 221/2002	Ordinario Mercantil	Alberto Ramírez	(3ª Pub)	20
Exp. 58/2014	Ordinario Mercantil	Construnen, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	21
Exp. 490/2009	Especial Hipotecario	Abram Slim Pérez	(1ª Pub)	21
Exp. 239/2014	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Zúñiga Molina	(1ª Pub)	21
Exp. 711/2014	Sucesorio Intestamentario	Griselda San Juana Choy Lozano	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gloria Martínez Pedraza	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Antúnez Medrano	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Salas Chavarría	(1ª Pub)	22
Exp. 71/2013	Especial Hipotecario	Dora Elizabeth Sánchez Quiñones	(1ª Pub)	23
Exp. 395/2013	Especial Hipotecario	Erasmus Olaguez Martínez	(1ª Pub)	23
Exp. 683/2008	Ordinario Civil	Juan Manuel Cigarroa Sánchez	(1ª Pub)	24
Exp. 754/2010	Especial Hipotecario	Luis Alberto Ríos Quintana	(1ª Pub)	24
Exp. 965/2009	Ordinario Civil	Enrique Ramírez García	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 228/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Daniel Compean Palacios	(2ª Pub)	25
Exp. 290/2014	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Devora Renovato	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 404/2014	Sucesorio Intestamentario	José Abraham Mendoza Coronado	(2ª Pub)	25
---------------	---------------------------	-------------------------------	----------	----

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **238/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO ANTONIO REYES LIMÓN, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **373/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Celia Aguilar Gómez y Miguel Ascacio Rodríguez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las se señalan las diez horas del día jueves veintiuno de agosto de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Arturo Carranza Sánchez en su carácter de acreedor. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 3 de julio del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente No. **377/2014**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ISABEL OJEDA CEPEDA, denunciado por Ma. Victoria López Domínguez, José Ismael, María de Jesús y María Isabel De Apellidos Ojeda López el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para concurran a hacer valer sus derechos convocándolos a la junta de herederos a las once horas del jueves veintiuno de agosto del dos mil catorce, a fin de que se haga declaratoria de herederos y designen albacea.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Julio del 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO


**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (11) once de Abril del 2014, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA, denunciado por la señora MARÍA ZAPATA GONZÁLEZ, designándose de igual forma como Albacea de dicha Sucesión Testamentaria, y por sus hijos los C.C. LUIS RAMIRO HERNÁNDEZ ZAPATA, MARIA ELIZABETH HERNÁNDEZ ZAPATA, ANA GABRIELA HERNÁNDEZ ZAPATA y ROCIO DEL CARMEN HERNÁNDEZ ZAPATA con domicilio en la casa marcada con el número (1107-3) mil ciento siete guión tres, de la Calle Lorenzo Serna de la Colonia Landín, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

“PASO ANTE MÍ”

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **205/2014**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Usucapión promovido por Beatriz Flores Siller, respecto del inmueble ubicado al lado sur en la Villa de Arteaga Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 60 metros y colinda con el boulevard Los Fundadores; al sur mide 60 metros y colinda con propiedad del señor Ernesto Valdez Dávila; al poniente mide 12 metros y colinda con Alberto Flores Sánchez actualmente el señor Juan Francisco Velásquez Valdés; y, al oriente 19 metros y colinda con José Luis Ibarra Flores, teniendo una superficie total de 720 metros cuadrados, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad de ubicación del inmueble, y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Arteaga en esta ciudad, por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Por lo que se hace un llamado a los a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, convocándolos a la audiencia para el desahogo de la información testimonial que se celebrará a las once horas del día viernes veintidós de agosto del año dos mil catorce, para que manifiesten lo que a su interés convenga. CONSTE.

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 14 de julio de 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 18 JUL 12 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **179/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JOSE MATIAS HERNANDEZ GONZALES y FELIPITA MERY GONZALES GARZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE SPETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble: casa marcada con el número oficial 768 de la calle 25 de febrero, construida sobre el lote número 26, de la manzana número 1, del Fraccionamiento Valle San Ramón de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 38999, libro 390, Sección I, de fecha cinco de diciembre mil novecientos noventa y seis; con una superficie de 130.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts. con 25 de febrero; al sur mide 7.00 mts. con el lote 7; al oriente mide 18.70 mts. con el lote 25 y al poniente mide 18.70 mts. con el lote 27; inmueble valuado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de julio de 2014

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1149/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Francisca Cazares Mireles, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes quince de agosto de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa Habitación, marcada con el número 1913 de la calle Torre Pirámide del Sol, edificada sobre el lote número 5, de la manzana 7 del Fraccionamiento Valle de las Torres II de esta ciudad, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados, el que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 7.00 m y colinda con calle Torre Pirámide del Sol; Al Sur: mide 7.00 m y colinda con lote 6; Al Oriente: mide 14.00 m y colinda con lote 7; y, Al Poniente: mide 14.00 m y colinda con lote 3, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 161342, libro 1614, sección I, así como bajo la partida 104371, libro 1044, sección II, ambas de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil cinco (2005). Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$184,000.00 (ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 23 de junio del 2014.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente **1262/2007**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de PAULA RODRÍGUEZ SOLIS, como se solicita y por las razones que expone, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2615, DE LA CALLE LAURELES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 24, DE LA MANZANA 362, DEL FRACCIONAMIENTO "IGNACIO ZARAGOZA II" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 18.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 25; AL SUR MIDE 18.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 23; AL ORIENTE MIDE 8.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 49 Y; AL PONIENTE MIDE 8.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE LAURELES, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 29644, LIBRO 297, SECCIÓN I, DEL DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$168,300.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1659/2007**, relativo a Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARTHA YOLANDA VALDÉS LÓPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Casa marcada con el número oficial 305-25 ubicada en la calle Escuela de Música, lote 3, interior 25 de la manzana 53 del conjunto habitacional privado "La Sierra" del Fraccionamiento Saltillo 2000 de esta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 134541, libro 1346, Sección I, de fecha veintidós de abril de dos mil cuatro; con las siguientes medidas y colindancias, con una superficie de construcción de 48.651 m<sup>2</sup>; el uso exclusivo de un terreno 109.620 m<sup>2</sup>; de la casa habitación corresponde 92.610 m<sup>2</sup>; del punto 1 al 2, rumbo NE83GR39 48" se mide 14.70 m., colinda con la casa 24; del punto 2 al 3, rumbo NW06GR20 12" se mide 6.30 m., colinda con banqueta B-02; del punto 3 al 4, rumbo SW83GR39 48", se mide 14.70 m., colinda con la casa 26; del punto 4 al 1, para cerrar la figura, rumbo SE06GR20 12", se mide 6.30 m. colinda con lote 02 conjunto habitacional privado capilla de Santo Cristo; el uso exclusivo de un cajón de estacionamiento marcado con el número 33, de 17.010m<sup>2</sup>, se describe del punto 1 al 2, rumbo NE83GR39 48", se mide 2.70 m colinda con cajón de estacionamiento 32, del punto 2 al 3, rumbo NW06GR20 12", se mide 6.30 m colinda con calle interna C.I.-01, del punto 3 al 4, rumbo SW83GR39 48", se mide 2.70 m., colinda con cajón de estacionamiento 34, del punto 4 al 1, para cerrar la figura rumbo SE06GR20 12", se mide 6.3 m colinda con banqueta B-2, un porcentaje de indiviso de 4.4458471; inmueble valuado en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de julio de 2014

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **359/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENTINO GAONA HERNÁNDEZ, denunciado por el Licenciado FRANCISCO JOSE SILLER CEDILLO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en los artículos 210, 221, 1080 y 1088 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial, y en uno de los

periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efectos de convocar a MARÍA MARTHA CANTÚ PALOMO para que, si a su derecho convinere, concurra a hacer valer sus derechos a la herencia y designe albacea.

Se hace saber a la interesada que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Julio de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **382/2013** relativo a los MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO promovidos por PENDULUM, S. DE R.L. DE C.V., quien a su vez es apoderada jurídica de Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, frente a José Reyes Reyna De la Cruz y Evangelina Salinas Soto, se ordenó notificar a José Reyes Reyna de la Cruz y Evangelina Salinas Soto, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de que se les notifique de manera indubitable, que Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, es la actual titular de su crédito con interés y garantía hipotecaria, que consta en la escritura pública 652, de fecha 06 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Onésimo Flores Rodríguez, Notario Público número 9 con ejercicio en esta ciudad, así mismo, se le requiera del pago de la cantidad de \$324,540.94 (trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta pesos 94/100 m.n.), por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a efecto de que comparezca a este juzgado a recibir las copias de traslado correspondientes al escrito inicial, las que estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT" N ADRIANA DEL BOSQUE DÁVILA DE MAESE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **688/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por J. GUADALUPE ARRIAGA RAMÍREZ Y OTROS, en contra de MARÍA ESTHER SÁNCHEZ AGUIRRE DE VALDÉS, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ADRIANA DEL BOSQUE DÁVILA DE MAESE se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT" N: ARNOLDO GARCIA BRIONES Y SANDRA GARCIA CAMPOS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **833/2002**, promovido por SIMON VELAZQUEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de ARNOLDO GARCIA BRIONES, JOSE NOE GARCIA BRIONES, MARIA SANDRA GARCIA CAMPOS Y MARIA TERESA VALDES SANCHEZ, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los C.C. ARNOLDO GARCIA BRIONES y SANDRA GARCIA CAMPOS, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado segundo de primera instancia en materia civil del distrito judicial de saltillo, coahuila, se está tramitando el expediente **1773/1993**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la licenciada NORA L. TALAMAS DIECK, apoderado jurídico de BANCO INTERNACIONAL, S.A., continuado por el C. CARLOS PEREZ SAENZ, en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos de T.I.M.L. S. DE R.L. DE C.V., quien a su vez es cesionario de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL (HOY HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, A SCLQ, S. DE R.L. DE C.V., quien a su vez es cesionario de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, (HOY HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC), en contra de ALBERTO A. ORTEGA WONG y PAULA GARCÍA HERNÁNDEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: LOTE NUMERO 5, EN LA RELOTIFICACIÓN QUE SE HIZO DENTRO DEL ORIGINAL LOTE 34, DE LA MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LOURDES, CON UNA SUPERFICIE DE 231.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.00 MTS. CON LOTE 3; AL SUR 11.00 MTS CON LOTE 7; AL ORIENTE 21.00 METROS CON ANDADOR Y AL PONIENTE 21.00 MTS CON FRACCIÓN 33 A, valuada en autos en la cantidad de \$180,015.00 (CIENTO OCHENTA MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad el cincuenta por ciento de la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado CESAR ALEJANDRO GIL ROGRIGUEZ, DOY FE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA ESTHER CORTÉS TORRES, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de GILBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, dentro de los autos del expediente **1855/2013** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada GILBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de Julio de 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO.

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **324/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN CARLOS ALDACO OLIVARES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ANTONIA OLIVARES SANTANA, en su carácter de pariente colateral del autor de la sucesión.

EL SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **354/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RUBEN CONTRERAS PANIAGUA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de

Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Julio de 2014  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **401/2014** relativo al Juicio Sucesorio INTTESTAMENTARIO a bienes de IGNACIO HERNÁNDEZ VALVERDE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA NATIVIDAD HERNÁNDEZ ARMANDARIZ. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **413/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bien de JOSE JUAN CARRILLO GUARDIOLA, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: MARIA JOSEFA CORTES SANCHEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.  
 NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MAYRA, MARISA, BLANCA MARIBEL, DIANA, MIRIAM Y MIRNA ELIZABETH de apellidos BETANCOURT ARELLANO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO a bienes de ARMANDO BETANCOURT SANCHEZ Y NOEMI ARELLANO MORALES TAMBIEN CONOCIDA COMO NOHEMI ARELLANO MORALES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 29 de Agosto del 2014 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.  
 NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció RITA JIMENEZ RODRIGUEZ quien MANIFIESTÓ: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de MANUEL JIMENEZ ORTIZ y de conformidad al Testamento Público Abierto contenido en la escritura número 92 de fecha 13 de Agosto de 2013 pasada ante la fe del Licenciado Fausto Destenave Kuri se designó como Albacea a la señora RITA JIMENEZ RODRIGUEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Agosto del 2014 a las 15:00

horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MA. IGNACIA, RITA, JUAN MANUEL Y JULIO CESAR de apellidos JIMENEZ RODRIGUEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO a bienes de MARIA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ SILVA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Agosto del 2014 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. MARIA DEL SOCORRO, IRMA PATRICIA, CLAUDIA ISABEL, CARLOS Y JORGE ENRIQUE de apellidos BERRUETO RAMIREZ así como el señor JORGE ENRIQUE BERRUETO SANCHEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO a bienes de MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ TREVIÑO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 04 de Septiembre del 2014 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO



**LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.**

**NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO #655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 09 de julio del 2014 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor FERNANDO SAUCEDO GALINDO, a solicitud de los ciudadanos ANA MARIA MARGARITA SAUCEDO DAVILA, FERNANDO SAUCEDO DAVILA, ARNOLDO ARTURO SAUCEDO DAVILA, GERARDO SAUCEDO DAVILA y SERGIO ALBERTO SAUCEDO DAVILA, hijos del autor de la sucesión.

Se propuso como ALBACEA al señor GENARO SAUCEDO DAVILA, con domicilio en la calle Medellín #1103, fraccionamiento Cumbres de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2014.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 74, Titular Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble número (5762) de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5, Rancho de Peña en Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron MARIA ELENA CALVILLO

CHARLES, así como LUIS JOSE y SALVADOR ambos de apellidos VARGAS CALVILLO, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su esposo y padre, respectivamente, JOSE GUADALUPE VARGAS HERRERA; designando a SALVADOR VARGAS CALVILLO como ALBACEA. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 4 cuatro de agosto del 2014.

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74  
(RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**LIC. JUANA VALDÉS VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 50, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en el este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (05) cinco de agosto del año en curso, comparecieron ante Mí los señores MARISOL, PAULINA ISABEL y FRANCISCO AGUSTÍN de apellidos UDAVE VALDES, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de MARIA DE LA SOLEDAD VALDES DAVILA.

Para tal efecto, los compareciente exhiben copias certificadas de las actas de matrimonio, de la Partida de defunción de la autora de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de la señora MARIA DE LA SOLEDAD VALDES DAVILA; ofreciendo Información Testimonial a cargo del señor LUIS BENJAMIN VILLANUEVA FERNANDEZ y de la señora LETICIA ZAPATA LOPEZ.

Se reconoce la calidad de hijos y presuntos herederos, y se propone a la señora PAULINA ISABEL UDAVE VALDES, como Albacea de la presente Sucesión; manifestando como su domicilio la casa marcada con el número (543) quinientos cuarenta y tres de la calle Guerrero Sur, en la zona centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora MARIA DE LA SOLEDAD VALDES DAVILA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a (06) seis de agosto del año 2014

**LIC. JUANA VALDES VILLARREAL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50  
(RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 99, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se Inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARIO MORALES MENCHACA, quien falleció el día 10 de Enero de 2009, promovido por la señora Oralía Ayala de la Garza, esposa del "De Cujus". Por lo cual se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en calle Pedro Lyonnet 670-A de la colonia La Salle, de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en al presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Junio de 2014

**LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.**  
NOTARIO PÚBLICO 99  
(RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio número 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de PEDRO ZAPIAIN REYES denunciado por MARGARITA ISABEL HEREDIA GARCIA, MARIA DE LOURDES Y ALEJANDRO ambos de apellidos ZAPIAIN HEREDIA, en su calidad de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS, con fecha 28 de julio del 2014. Así mismo se propuso como ALBACEA a la C. MARIA DE LOURDES ZAPIAIN HEREDIA, quien tiene su domicilio en calle

decima número 1003, del fraccionamiento Brisas Poniente, en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes del de-cujus PEDRO ZAPIAIN REYES y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de UN EDICTO, POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E  
**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **143/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de HUMBERTO RUIZ RODRIGUEZ Y OFELIA YAÑEZ BARRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: departamento habitacional marcada con el número 486-3 de la calle Veinte, edificado sobre el lote de terreno número 02 de la manzana 17 del Fraccionamiento La Herradura III de esta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 79487, libro 795, Sección I, de fecha siete de julio de dos mil; con una superficie de 49.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 6.475 m. colinda con vacío a cajones de estacionamiento a la calle veinte; al sur línea quebrada que va del este al oeste en 3.50 m. de aquí rumbo al sur en 1.15 m. y de este punto y rumbo al oeste en 2.975 m. colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardineras y escaleras; al este 7.05 m. colinda con vacío a pasillo área común al lote número 3 de la misma manzana; al oeste 8.20 m. colinda con área privativa 486-4, a dicho departamento habitacional le corresponde una área de estacionamiento sobre la calle veinte con las siguientes medidas 2.20 m. por 4.20 m. y con una sup. 9.24 m.2.; área comunes de jardineras y escaleras exclusivo de los doce condominios del edificio ubicados en el lote 2, manzana 17 y que se encuentran en: planta baja, con sup. de 62.72 m. y la sig. medidas y colindancias al norte línea quebrada que va del este al oeste en 3.50 m. de este punto rumbo al sur en 1.15 m. de este punto y rumbo al oeste en 5.95 m. de aquí rumbo al norte en 1.15 m. y de este punto rumbo al oeste en 3.50 m. colinda con área privativa 486-1 y 486-2; al sur línea quebrada que va del este al oeste en 3.50 m. de este punto y rumbo al oeste en 5.95 m. de aquí rumbo al sur en 1.15 m. y de este punto rumbo al oeste en 3.50 m. colinda con áreas privativas 123-1 y 123-2; al este en 5.90 m. colinda con pasillo área común al lote número 3 de la misma manzana; al oeste en 5.90 m. colinda con pasillo área común al lote número 1 de la misma manzana; área común de pasillo al este del edificio que mide 1.75 m. por 20.00 m. con sup. de 35.00 m2 mas dos fracciones de 1.625 m. por 5.00 m. con una sup. de 16.25 m2, lo que nos da una sup. total de 51.25 m2; área común de pasillo al oeste del edificio que mide 1.75 m. por 20.00 m. con sup. de 35.00 m2. mas dos fracciones de 1.625 m. por 5.00 m. con una sup. de 16.25 m2, lo que nos da una sup. total de 51.25 m2; área común de pasillo al sur del edificio que mide 0.80 cm. por 13.20 m. con sup. de 10.56 m2; área común de pasillo al norte del edificio que mide 0.80 cm. por 13.20 m. con sup. de 10.56 m2; área comunes de escaleras y acceso exclusivos de los condominios del primer y segundo piso del edificio se encuentra en primer piso: área de escalera con sup. de 1.80 m. por 2.40 m. y área de acceso de 3.60 m. por 2.35 m. con una sup. total de 12.78 m2; inmueble valuado en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Julio de 2014  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 12 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1109/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de PABLA BANDA RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Departamento habitacional marcada con el número 267-6 de la calle Percheron edificado sobre el lote de terreno número 04 de la manzana 06 del Fraccionamiento La Herradura III de esta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 69573, libro 696, Sección I, de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve; con una superficie de 49.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.20 metros colinda con área privativa 267.5; al sur 7.05 metros colinda con vacío a pasillo área común al área principal de la misma manzana; al este línea quebrada que va del norte al sur en 2.975 mts. de aquí al rumbo al oeste en 1.15 mts. y de este punto y rumbo al sur en 3.50 mts. y colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardineras y escaleras; al oeste 6.475 metros colinda con vacío a cajones de estacionamiento a la calle Percheron, a dicho departamento habitacional le corresponde una área de estacionamiento sobre la calle percheron con las siguientes medidas 2.20 metros por 4.20 metros y con una superficie 9.24 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 07 de julio de 2014

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1435/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ELEUTERIO REYNA VÁZQUEZ y MARÍA DE LA LUZ PÉREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Casa marcada con el número 380 de la calle andador 3, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana número 06 en la colonia Federico Berrueto Ramón, de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 33715, libro 338, Sección I, de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis; con una superficie de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 mts. con el lote número 06; al sur mide 11.14 mts. con calle andador número 3; al oriente mide 15.86 mts. con camino escenico al cuatro; al poniente mide 15.00 mts. con lote número 11; inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 07 de julio de 2014

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de HERMELINDA GONZALEZ PINALES expediente número **965/2014** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por HERMELINDA GONZALEZ PINALES en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual HERMELINDA GONZALEZ PINALES demanda además de las pretensiones ya admitidas en auto de fecha diecinueve de enero de dos mil diez, la Rectificación del Acta de NACIMIENTO número 809, Libro número 1, Tomo número 5, en la Foja número 809, de fecha (19) diecinueve de abril de (1980) mil novecientos ochenta, de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "22-veintidós de Marzo de 1980-mil novecientos ochenta", se asiente correctamente como lo es "23-veintitrés de Marzo de 1964-mil novecientos sesenta y cuatro" en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 09 DE JULIO DE 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 12 AGO

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **647/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CONTRERAS RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. Guillermina García Hipólito Y Humberto Javier, Oscar Alberto, Yanet Araceli, Juan Arturo, Yesica Elizabeth, Edgar Omar, Ismael, Magaly, Adriana, Anahi, Nayeli Monserrat, Cristian Alejandro Y Manuel Guadalupe Todos De Apellidos Contreras García.

Monclova, Coah., a 16 de Junio de 2014.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del (30) Treinta de Junio del (2014) Dos Mil Catorce, se presentó LAURA YESENIA MARTÍNEZ DAVILA, a denunciar la muerte sin testar de JOSÉ LUIS MORA MUÑOZ, quien falleció en ésta ciudad el 13 de Junio de 2014, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **727/2014**.

Manifiesta el denunciante que él, es el único presunto heredero que le sobrevive a JOSÉ LUIS MORA MUÑOZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 08 de Julio de 2014

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha seis de diciembre de dos mil trece, se presentó FLORENCIA MARTÍNEZ SILVA, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ JUAN JASSO JAIME, quién falleció el día el día (03) tres de noviembre de (2013) dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **138/2014**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor JOSÉ JUAN JASSO JAIME, son FLORENCIA MARTÍNEZ SILVA, HÉCTOR INÉS, RICARDO, OSCAR, LEOPOLDO, GUADALUPE EDUARDO, ARMANDO Y ALFREDO de apellidos JASSO MARTÍNEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 30 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 12 Y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **759/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL RENE FLORES FUENTES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de julio del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto DANIELA RENE FLORES FUENTES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ VASQUEZ.”

Monclova, Coahuila a 14 de Julio de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.****NOTARIO PÚBLICO NO 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 de Julio del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes de EMILIO ZERTUCHE CANTU a ruego de los C.C.GUADALUPE NICTEHA GALAZ SOSA y SUSANA GUADALUPE, EMILIO ALFONSO, ISABEL CRISTINA, FERNANDO, SILVIA GUADALUPE, JORGE Y GONZALO todos de apellidos ZERTUCHE GALAZ, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que seha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C.EMILIO ALFONSO ZERTUCHE GALAZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Paseo de Santa Cruz número 205 de la colonia Villas de Santa Ana de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 31 de Julio del 2014.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.****NOTARIO PÚBLICO NO 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 de Julio del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes de ERNESTO DE LEON TORRES Y BENITA MENDEZ REYES a ruego de los C.C. ERNESTO, JOSE ARMANDO y JUANITA ZAPOPAN todos de apellidos DE LEON MENDEZ, hijos legítimos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que seha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. JOSE ARMANDO DE LEON MENDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Revolución número 1311 de la colonia Cañada Sur de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 31 de Julio del 2014.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**

Monclova, Coahuila, a 31 de Juliodel 2014.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.****NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

En fecha 26(veintiséis) del mes de Julio del año 2014(dos mil catorce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIÓ: LA C. LETICIA FLORES GARCÍA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LUCILA GARCIA MONSIVAIS, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora LUCILA GARCIA MONSIVAIS, así como la respectiva acta de nacimiento de la compareciente, habiéndose reconocido a la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesto como Albacea, LETICIA FLORES GARCIA, quien establece como domicilio en la casa marcada con el número 630 (seiscientos treinta), de la calle 21 de Marzo, de la colonia Provivienda, de la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 10(diez) del mes de Septiembre del año 2014(dos mil catorce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 26 de Julio de 2014.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (28) veintiocho de Junio del (2014) dos mil catorce la señora VERONICA NEIRA GALAVIS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus Padres los C. C. MARIA CONSUELO GALAVIS BUSTOS, E ISIDRO NEIRA BARRON proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Paseo de los Alamos No. 425 de la Colonia Miravalle 2 de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado

Monclova, Coahuila, a 28 de Junio de 2014.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUL



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 06 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2014 COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MELCHOR, IRASEMA, LILIANA, MARTHA ALICIA TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ DE LA FUENTE, ROSA ISELA SANCHEZ URTADO Y LA SEÑORA JOSEFINA URTADO MOYEDA A INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL C. MECHOR SANCHEZ DOVALINA, ACADECIDO EL PRIMERO EL DIA 10 DE MAYO DE 2014, EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y CONYUGE DEL AUTOR DE LA SUCESION, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1128 (MIL CIENTO VEITIOCHO) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.  
 MONCLOVA COAHUILA, 06 DE AGOSTO DE 2014.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.  
 AOGR 760419 CG3  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (15) quince de julio del año en curso, dictado en el expediente número **1365/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre rescisión de contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NORMA ALICIA CARREÓN ZAPATA, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado a la demandada NORMA ALICIA CARREÓN ZAPATA, consistente en:

UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 45, LOTE 14, EN LA CALLE VILLA VERDE NÚMERO 526, DE LA COLONIA PRADERAS DEL SUR III SECTOR DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 1.38 METROS Y 1.62 METROS Y 2.95 METROS, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, 1.38 METROS, Y 1.62 METROS Y 2.99 METROS, CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE .60 METROS CON ÁREA COMÚN Y 8.93 METROS, CON VIVIENDA 537; AL PONIENTE .60 METROS CON ÁREA COMÚN Y 8.93 METROS CON VIVIENDA 528, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 789, FOJA 156, LIBRO 2-F, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$123,278.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planes que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de agosto de 2014.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad. 12 Y 22 AGO



**OPERADORA FINANCIERA DE MONCLOVA SA DE CV SOFOM ENR  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

BALANCE GENERAL		ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
ACTIVO		INGRESOS	
CIRCULANTE	1,043,689.00	VENTAS COBRADAS	1,081,856.00
BANCOS NACIONALES	60,769.00	INGRESOS VARIOS	12,698.00
CLIENTES	632,051.00	INTERESES COBRADOS	68,967.00
DEUDORES DIVERSOS	141,158.00		
IMPUESTOS A FAVOR	209,711.00		1,163,521.00
FIJO	23,932.00	EGRESOS	
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	32,474.00	GASTOS DE VENTA	79,751.00
EQUIPO DE COMPUTO	24,587.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,957,486.00
DEPRECIACION	-33,129.00	COSTO DE VENTAS	729,948.00
DIFERIDO	31,964.00		2,767,185.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	31,964.00		
	1,099,586.00	UTILIDAD DE OPERACIÓN	-1,603,664.00
PASIVO		GASTOS FINANCIEROS	6,721.00
CIRCULANTE	128,117.00		
PROVEEDORES	0.00	UTILIDAD NETA	-1,610,385.00
ACREEDORES DIVERSOS	12,165.00		
DOC. POR PAGAR A C.P.	0.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	115,952.00		
FIJO	3,237,403.00		
DOC. POR PAGAR A L.P.	3,237,403.00		
DIFERIDO	0.00		
ANTICIPO DE CLIENTES	0.00		
	3,365,520.00		
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL	50,000.00		
ACTUALIZACIONES	359,000.00		
RESULT. EJERC. ANTERIORES	-1,064,550.00		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,610,385.00		
	-2,265,935.00		
	1,099,586.00		
PASIVO MAS CAPITAL	1,099,586.00		

**C.P. ELISEO RUELAS RENTERIA**  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

12 AGO

**DISTRITO DE SABINAS**

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. ALFREDO SANTOS MALDONADO RAMIREZ, en su carácter de Esposo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus esposa la SRA. SAN JUANA TORRES RIOS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO 2014, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Julio del 2014

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

DOMICILIO IGNORADO

INMOBILIARIA CARBONESPE, S.A DE C.V.

En los autos del Expediente **272/2014**, correspondiente al Juicio Ordinario Civil, promovido por el ingeniero HUGO JAIME GARCIA DE ANDA por sus propios derechos, en contra de INMOBILIARIA CARBONESPE, S.A DE C.V. y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a diecinueve de junio de dos mil catorce. A sus antecedentes el escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil en vigor: como lo solicita el Licenciado HECTOR ALFONSO AGUIRRE DÁVILA, con la personalidad reconocida en autos, y en virtud que ya fueron contestados por el Instituto Federal Electoral, Instituto Mexicano del Seguro Social, Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Sabinas, Coahuila, Teléfonos de México y Comisión Federal de Electricidad, y en ninguna de las contestaciones se desprende información que contenga un domicilio cierto de la empresa demandada INMOBILIARIA CARBONESPE, S.A. DE C.V.; procédase al emplazamiento de la empresa demandada INMOBILIARIA CARBONESPE, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha treinta de abril del año en curso, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE. Dos firmas ilegibles.” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Sabinas, Coahuila a 10 de julio de 2014  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **536/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REGULO SERRANO PARRAS, denunciado por TOMASA MARTINEZ LERMA VIUDA DE SERRANO, JUANA EDILIA, HERVEY, IRMA, LORENA ELIZABETH, REGULO Y SERGIO de apellidos SERRANO MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2014.  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **576/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOS ANGELES RABAGO MIRELES, denunciado por MIGUEL MENDEZ COSS, MIGUEL, MARÍA ANGELICA, ROSARIO, GABRIEL MANUEL, RAYMUNDO CELSO, SOCORRO MANUELA Y SAN JUANITA de apellidos MENDEZ RABAGO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE JULIO DE 2014.  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**EXPEDIENTE No.- **114/2014**

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PROSCRIPCIÓN POSITIVA

JOSÉ ARTURO MURILLO HERNÁNDEZ Y  
JOVITA CANALES VAQUERA DE MURILLO.  
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha veintitrés de junio de dos mil catorce, se tuvo a Jorge L. Bruno Arechiga, por demandado en la vía Ordinaria Civil de Prescripción Positiva a José Arturo Murillo Hernández y Jovita Canales Vaquera de Murillo; y, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a José Arturo Murillo Hernández y Jovita Canales Vaquera de Murillo, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndoles saber, que deberán presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 27 DE JUNIO DE 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**EXPEDIENTE **106/2014**

Que en el expediente 106/2014, formado con motivo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUSTAVO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, denunciado por ANA LILIA GUERRA GONZÁLEZ, por auto del veintinueve de mayo de dos mil catorce, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de bienes de JOSÉ GUSTAVO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A DIECISIETE DE JULIO DE 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GABRIELA SALAZAR CABRERA**

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o**

La Suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en esta misma ciudad, hago constar ante éste Juzgado se radicó el expediente número **392/2014** relativo al Sucesorio Testamentario a bienes de Mario Gabriel Vázquez Ponce, promovido por Gabriela, Mario Israel y Josué Heriberto de apellidos Vázquez Villarreal dictándose un auto en fecha uno de julio del año en curso que en su parte relativa dice:

“...Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad...”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 07 de julio del 2014

**Lic. Carola Martelet Treviño**

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, los C.C. FRANCISCA ALONSO CRUZ, LUIS DAMIAN LEOS ALONSO, ALMA ROSA LEOS ALONSO y MARIA DE LOS ANGELES LEOS ALONSO solicitaron la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes LUIS LEOS CONTRERAS, quien fuera cónyuge y padre, respectivamente de los solicitantes y falleció el día 19 de Diciembre del 2012.

Dentro de presente trámite se designó Albacea y Ejecutor Intestamentario a la C. MARIA DE LOS ANGELES LEOS ALONSO, quien aceptó dicho cargo.

Se convoca a los que se consideren con derechos a la herencia, al desahogo de la audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las (10:00) diez horas, del día Martes (02) dos de Septiembre del año (2014) dos mil catorce, lo que se informa mediante (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Julio del 2014.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 05/2014, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR REFUGIO ARGUIJO GUERRERO EN CONTRA DE MONICA SALAZAR VALDEZ; SE DICTO UN AUTO A QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“- - Ciudad Acuña, Coahuila; a ocho de julio del año dos mil catorce.- Con el anterior escrito que al mismo se acompañan en el cual el ciudadano REFUGIO ARGUIJO GUERRERO, con el carácter que tiene reconocido en autos...por tanto, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada MONICA Salazar VALDEZ en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que debe de presentarse la citada dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de Acuerdo y Trámite Adscrito a este Juzgado...” - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

A T E N T A M E N T E

ACUÑA, COAHUILA A 11 DE JULIO DEL 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 12-15 Y 22 AGO



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

QUE HOY TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA SONIA SOFIA GARCIA DE PEÑA Y LOS SEÑORES JOSE URBANO GARCIA DE PEÑA, ARIEL GARCIA DE PEÑA, JAVIER ROBERTO GARCIA DE PEÑA Y MARIO GUILLERMO GARCIA DE PEÑA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES SEÑOR URBANO GARCIA URIAS Y SEÑORA ARABELA DE PEÑA FLORES, QUIENES FALLECIERON EL DIA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y EL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LOS AUTORES DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A EL SEÑOR ARIEL GARCIA DE PEÑA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE OCAMPO NUMERO 350 PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E  
 CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE  
**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO  
 (PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 AGO

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veintiuno de mayo de dos mil catorce, se presentaron los CC. ANTONIO MEARS PACHECO, GABRIELA, ROSALÍA, JUAN ANTONIO, AGUSTIN ENRIQUE, MARICELA, OSCAR Y ANA CLAUDIA de apellidos MEARS DE LA ROSA, por sus propios derecho a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROSALÍA DE LA ROSA PALACIO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **232/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA A 02 DE JULIO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta de Junio de dos mil catorce se presentó ALICIA AMEZCUA SANCHEZ a denunciar el fallecimiento de FERNANDO RAMIREZ AMEZCUA quien falleció el día 09 de Febrero de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **287/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de MADRE del de cuius por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 02 de Julio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **221/2002**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por JOSÉ EDUARDO MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO en contra de ALBERTO RAMÍREZ y JUANA MA. MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO DE RAMÍREZ, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""LOTE 10, MANZANA 2, SECTOR VIII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 11; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON CALLE ACAPULCO; AL PONIENTE EN 9.00 METROS CON LOTE 28. BAJO LA PARTIDA 4009, FOJA 30, LIBRO 27-A, SECCIÓN I, DE FECHA 1 DE JULIO DE 1993. A FAVOR Y DOMINIO DE MA. MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO DE RAMÍREZ Y ALBERTO RAMÍREZ RECIO"".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

18 JUL 8 Y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **58/2014**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. en contra de CONSTRUNEN, S.A. DE C.V. y OFELIA IVONNE NEGRETE GARCÍA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada CONSTRUNEN, S.A. DE C.V., en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VIA ORDINARIA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

5-8 Y 12 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **490/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de EL C. ABRAM SLIM PEREZ, se ha dictado un auto que copiado literalmente dice:

Torreón, Coahuila, a veintiocho de Enero de dos mil trece. A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en los que se provee, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 416 del Código Procesal Civil, es procedente regularizar el procedimiento ello en atención a que el C. GERARDO EMILIO CASMIR YÁÑEZ no guarda el carácter de diverso acreedor por ende no se encuentra dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 967 del Código Procesal Civil, al haber adquirido el inmueble materia del presente juicio resulta se causahabiente de la parte demandada, por lo cual y al ignorarse el domicilio del antes mencionado, hágasele saber mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio el estado de ejecución que guarda el presente procedimiento sobre el bien de su propiedad y a fin de que dentro del término de CUARENTA DÍAS comparezca a hacer valer sus derechos en términos de ler.- artículos 221 fracción II del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍTESE.- Así lo acordó y firmó LA C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite B LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila a 31 de enero del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de junio de dos mil catorce, se radicó un expediente número **239/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTOR MANUEL ZUÑIGA MOLINA denunciado por MARIA DE LOURDES CALDERA LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Junio de 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Griselda San Juana Choy Lozano, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario bienes de Fernanda Lozano Guerrero, denunciado por la ciudadana Griselda San Juana Choy Lozano, el cual se radicó bajo el expediente judicial **711/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndosele la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las doce horas del día veintiocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: San Antonio de los Altos o Nadadores, lote 256 de esta ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Julio  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 55. TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 28 DE JULIO DE 2014, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES AURELIANO, ANA MARÍA TERESA Y LYDIA, AMBOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA DE CUJUS PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SU EXTINTA MADRE LA SEÑORA GLORIA MARTÍNEZ PEDRAZA; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 05 DE JULIO DE 2014.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 30 DE JULIO DE 2014.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.  
(RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 55. TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 07 DE JULIO DE 2014, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA MAGDALENA LIZARDO RODRÍGUEZ, ESPOSA DE EL DE CUJUS PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SU EXTINTO ESPOSO EL SEÑOR MIGUEL ANTUNEZ MEDRANO; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2014.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE..

TORREÓN, COAHUILA, 22 DE JULIO DE 2014.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.  
(RÚBRICA) 12 Y 26 AGO



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 55. TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN,

COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 07 DE JULIO DE 2014, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, EL SEÑOR JUAN DE DIOS SALAS PICAZO, EN SU CARÁCTER DE COHEREDERO Y ALBACEA, ASI COMO TAMBIÉN APODERADO DE SU HERMANA LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE SALAS PICAZO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL EXTINTO SEÑOR PRIMITIVO SALAS CHAVARRÍA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2005.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 21 DE JULIO DE 2014.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

12 Y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **71/2013** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LA CARLOS FELIPE RIVERA RASCON en contra DORA ELIZABETH SÁNCHEZ QUIÑONES, por auto de fecha dieciséis de julio del año en curso, el C Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito EL C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada sobre el lote de terreno número 227 del fraccionamiento Palma Real, de la manzana 7, de la calle circuito del piñón, con una superficie de 216.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 24.00 metros y colinda con lote 226;

Al sur en 24.00 metros colinda con el lote numero 228;

Al este en 9.00 metros colinda con circuito del piñón;

Al oeste en 9.00 metros w colinda con parcela numero 11;

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida numero 108017, libro 1081, sección 1, de fecha 12 de enero de 2009.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$920,000.00 (NOVECIENTOS VENTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCA POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2014

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HERTA.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

(RÚBRICA)

12 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **395/2013**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ERASMO OLAGUEZ MARTÍNEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate respectiva, en solicitud de postores publíquese edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'730,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

CALLE CERRADA BOTICELLI NÚMERO 3944, DEL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO SEIS DEL SECTOR N GUIÓN UNO, CON UNA SUPERFICIE DE 383.64 ( TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN VEINTIOCHO METROS TRES CENTÍMETROS CON LOTE SIETE DEL SECTOR "N" GUIÓN UNO; AL SUR EN VEINTISIETE METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON LOTE DEL SECTOR "N" GUIÓN UNO; AL ESTE EN QUINCE METROS SESENTA CENTÍMETROS CON LOTES SEIS Y SIETE DEL SECTOR "N" GUIÓN DOS; AL OESTE EN DOCE METROS CON CERRADA BOTICELLI, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA NUMERO 79979, LIBRO 800, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2007 A NOMBRE DE ERASMO OLAGUEZ MARTÍNEZ.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila 04 de Julio del 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **683/2008**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de C.C. JUAN MANUEL CIGARROA SÁNCHEZ Y OLGA ALICIA RAMÍREZ REYES; la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en segunda almoneda del siguiente bien Inmueble

“CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE INBABURA NUMERO 192, SOBRE LOTE 22 MANZANA 25 FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 6.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR.- 6.00 METROS CON CALLE INBABURA; AL ORIENTE.- 15.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL PONIENTE.- 15.00 METROS CON LOTE 23.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1779, FOJA 209, LIBRO 22-E, SECCION I DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998 A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL CIGARROA SÁNCHEZ Y OLGA ALICIA RAMÍREZ REYES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 02 DE JULIO DEL 2014.

EL C. SECRETARIO “A” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **754/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la C.P. ALMA GABRIELA DE LA TORRE CASAVANTES en contra de LUIS ALBERTO RÍOS QUINTANA Y GONZALO GONZÁLEZ TALLABAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 12 DE LA MANZANA 11, ZONA 1, DEL POBLADO LA CONCHA, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 13.58 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, 111.62 METROS CON SOLAR 13-A; AL SURESTE EN 31.27 METROS CON ACEQUIA; AL SUROESTE EN 34.45 METROS CON SOLAR 11; AL NOROESTE EN 13.58 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y SOLAR 13.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 2408, FOJA 15, LIBRO 42, SECCIÓN I DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EN FAVOR Y DOMINIO DE ALMA GABRIELA DE LA TORRE CASAVANTES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JULIO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente Número **965/2009**, promovido por ISAAC PORTILLO RODRÍGUEZ en contra de ENRIQUE RAMÍREZ GARCÍA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN PRIMAVERA 60-A, LOTE 12, MANZANA 18 DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD. ÁREA COMÚN DE 42.56 METROS CUADRADOS, ÁREA PRIVATIVA DE 32.44 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 6.40 METROS CON LOTE 11; AL SURESTE EN 6.55 METROS CON CASA 60; AL NORESTE, DE SURESTE A NOROESTE EN 2.05 METROS, DE SUROESTE A NORESTE EN 1.30 METROS, DE SURESTE A NOROESTE EN 2.95 METROS CON ÁREA COMÚN. AL SUROESTE, DE SURESTE A NOROESTE EN 2.05 METROS, DE

SUROESTE AL NORESTE EN 1.15 METROS, DE SURESTE A NOROESTE EN 2.95 METROS CON ÁREA COMÚN. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 2155, FOJA 69, LIBRO 12-F, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1993. A FAVOR Y DOMINIO DE: ENRIQUE RAMÍREZ GARCÍA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Julio del 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 AGO

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MEDERO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN DANIEL COMPEAN PALACIOS, bajo el expediente número **228/2014**, el cual fue denunciado por JULIA PALACIOS CAMPOS, SANTIAGO COMPEAN CHAIREZ y DULCE MARÍA COMPEAN PALACIOS, en su carácter de padres y hermana del de jujus, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha doce de junio del año dos mil catorce, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlo según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 18 DE JUNIO DEL 2014

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE DEVORA RENOVATO, bajo el expediente número **290/2014**, el cual fue denunciado por SEVERA DEVORA RENOVATO Y JOSÉ ANTONIO DEVORA RENOVATO, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha dieciocho de julio del presente año, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presente en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FCO. I. MADERO, COAHUILA, 05 DE AGOSTO DE 2014

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 AGO

## DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

### EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **404/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ABRAHAM MENDOZA CORONADO, denunciado por KARLA GABRIELA MENDOZA GUTIÉRREZ, ROSA ANGÉLICA GUTIÉRREZ BARRÓN CÓNUGO SUPÉRSTITE Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS ABRAHAM ISRAEL, ANGÉLICA JUDITH Y JESÚS GENARO TODOS DE APELLIDOS MENDOZA GUTIÉRREZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 01 de Julio del 2014.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)